

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00364-00
DEMANDANTE: CAJA SOCIAL
DEMANDADO: JULIETH AGUDELO

CONCEDASE en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 20 de noviembre de 2020, para ante los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá.

Remítase el expediente al Superior para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 02 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario